



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 29 de marzo de 2016

DICTAMEN N° 132/2015/2016
EXPEDIENTE N° 15-5205

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja el rechazo del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 4.372/11 'QUE DISPONE LA COMPENSACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) POR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, A LA GOBERNACIÓN Y A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.461 de fecha 24 de noviembre de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Desirée Masi Vicepresidenta
Silvio Ovelar Benítez Presidente
José Manuel Bobeda Relator

Miembros:

Derlis Osorio

Oscar Salomón

Miguel Abdón Saguier

Juan Darío Monges

Carlos Núñez Agüero

Blanca Lila Migharro

Esperanza Martínez

Luis Alberto Wagner

